REPÚBLICA DEL ECUADOR





NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

	COMPAÑÍA ECUATORIANA
	NOMBRE COPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF NÚMERO DE EXPEDIENTE 64500 NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL LUIS ENRIQUE COLOMA
2.	COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA
	NOMBRE MYRHO HOLDING CORP S.A. NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA COSTARRICENSE DOMICILIO SAN JOSE MATA REDONDA, SABANA NORTE
ИО.	A 1 A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.
3.	APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA
	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS PEDRO JOSE VILLAMAR UTRERAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR



DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos			Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio	
1	NAOS	IMPERIAL	FOUND.	S/N	PANAMA	PANAMA	
2	11-2-140-40						
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11		- Vines					
12				4 C			
13							

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN			
	AÑO	MES	DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Ċ.

ánch GUNOS

Factura: 001-002-000013263



20161705002D00480

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20161705002D00480

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) PEDRO JOSE VILLAMAR UTRERAS CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1703838654, REPRESENTANDO AMÓNIMA en calidad de APODERADO(A) GENERAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NÓMINA DE SOCIOS SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 3 DE FEBRERO DEL 2016, (12:03).

PEDRO JOSE VILLAMAR UTRERAS CÉDULA: 1703838654

NOTARIA SEGUNDA

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ





NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ EXTRACTO

Escritura N°: 20161705002P00537								
			***************************************	ACTO O CONTRATO	***************************************			
				ACIÓN JURAMENTADA PER	SONA JURIDI	UA		
FECHA DE	OTORGAMIENTO:	15 DE FEBR	RERO DEL 2016, (17:02)				
OTORGAN	ITES		·····	<i></i>				
	a Kasawai Lagada da		dia kuga nedak	OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MYRHO HOLDING COF SOCIEDAD ANÓNIMA	₹P	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	3101625452	COSTARRICEN SE	PRESIDENT E	PEDRO JOSE VILLAMAR UTRERAS
	etrani besinda	an elika	vieje, dičelo	A FAVOR DE	Pokoatitik			
Persona	sona Nombres/Razón social		Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
L					•			
UBICACIÓ	N				***************************************			
Consequence of the consequence o	Provincia Parroquia							
PICHINCHA RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ								
6								
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/OBSERVACIONES:								
CUANTIA CONTRAT	DEL ACTO O O:	INDETERM	INADA		.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	***************************************		

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RIA.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA: MYRHO HOLDING CORP SOCIEDAD

ANÓNIMA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

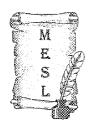
DI: 2

COPIAS

SELA

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día de hoy lunes quince (15) de febrero del dos mil dieciséis, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece el señor Ingeniero PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS, de estado civil casado, en calidad de Presidente de la compañía MYRHO HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA, según nombramiento que se adjunta como habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo

integramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a stato de escrituras publicas a stato de escrituras de escritoristas de escrituras de escrituras de escritoristas de escritoristas de es cargo, sírvase incorporar una declaración juramentada al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el Ingeniero Pedro José Villamar Utreras, en calidad de Presidente de la compañía MYRHO ANÓNIMA. HOLDING CORP SOCIEDAD Εl edad, de nacionalidad compareciente es mayor de ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. MYRHO HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula jurídica número tres - ciento uno seiscientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y dos, está ubicada en Costa Rica, Provincia San José, Cantón San José, Distrito Mata Redonda, Sabana Norte, Avenida cinc, calles cuarenta y dos y cuarenta y cuatro, número cuatro mil doscientos sesenta, en el edificio Grupo Nueva, Tercer Piso, en las oficinas del Bufete LLMR&T. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-SEGUNDA: EIcompareciente en la calidad antes invocada y en pleno ejercicio de su facultad mental y con conocimiento de la obligación de declarar la verdad con claridad y exactitud, bajo prevención de las penas de perjurio DECLARA BAJO JURAMENTO que: "a).- Yo, Pedro José Villamar Utreras declaro que desde el nueve de diciembre del año dos mil diez fui electo como Presidente de la compañía MYRHO HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA, nombramiento que se mantiene vigente y que además tiene validez hasta



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

el nueve de diciembre del año dos mil ciento nueve. Aclaro que este nombramiento no ha sido revocado por lo que me mantengo en funciones hasta la presente fecha; b).-Que la compañía MYRHO HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula jurídica número tres - ciento uno seiscientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y dos, está ubicada en Costa Rica, Provincia San José, Cantón San José, Distrito Mata Redonda, Sabana Norte, tiene una existencia jurídica desde el nueve de diciembre del año dos mil diez, hasta el nueve de diciembre del año dos mil ciento nueve, por lo que la situación actual de la compañía es Activa. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad". TERCERA: CUANTÍA.- Por su naturaleza la cuantía es indeterminada. Usted Señora Notaria se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento".- Hasta aquí la que junto con los documentos habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Francisco Mejía Navas, con matricula Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha, número ocho mil ochocientos cuarenta.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue integramente al compareciente, por mi la Notaria se afirma, ratifica y firma, conmigo en unidad de



acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



SR. PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS.

PRESIDENTE DE MYRHO HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA.

 $\mathbf{c.c.}_{-1} \leftarrow \mathbf{c.c.}_{-1} \leftarrow \mathbf{c.$

LA NOTARIA

MARÍA ELENÁ SÁNCHEZ LIMA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTA-

VALE



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME DECISTRAL

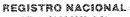
C3000.00 SERVICIOS REGISTES DIGITALIZADO REGISTOSAT CANCELAI	REGISTRAL
Repetito Inmobiliario Propiedad Inmuebles Catastro	Finca: Provincia: Matrícula: Derecho: Plano:
Registro Personas Jurídicas Mercantil Personería X Literalidad	Cédula Jurídica: 3-101-625452 Poder o afectación (citas):
Cédula Jurídica	
Registro de Bienes Muebles Vehículos Certificación Depósito de Placa	SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS VENERIO DIGINALIZADOS VENERIO Elasa NCELADO Código: Placa:
Reposición de Título Permiso de Salida Reposición de Placas	Tomo: Asiento: Sec:
Cambio de Sticker Propiedad Industrial Marcas Comerciales	Número de expediente: Nombre del Titular;
Marcas de Ganado	Número de Registro: Nombre de la Marca:
Derechos de Autor	Número de Registræry/CIO5 OFCISTRO DIGITALIZADOS Nombre del titular de la obra: Nombre del solicitante:
Certificación de Indice	Nombre Apellido 1 Apellido 2
	Tipo de Identificación: Número de identificación: Especifique el Registro:
Copia de Documentos	Tomo: Asiento: Especifique el Registro:
Especifique otros servicios	
	The state of the s



REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-*4841307-2014*-*

PERSONA JURIDICA: 3-101-625452



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: MYRHO HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2010 ASIENTO: 349608 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 13/01/2011

DOMICILIO: SAN JOSE- SAN JOSE MATA REDONDA, SABANA NORTE, AVENIDA 5, CALLES 42 Y 44, NUMERO 4269,

EDIFICIO GRUPO NUEVA, TERCER PISO, EN LAS OFICINAS DEL BUFETE LLMR&T.

OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA. COMPRAR, VENDERM GRAVAR, DISPONER DE BIENES, OTORGAR FIANZAS Y GARANTIAS EN FAVOR DE SOCIOS Y TERCEROS. RECIBIR POR CONTRATO O TESTAMENTO

PROPIEDAD FIDUCIARIA, RECIBIR BIENES EN GARANTIA, FIDEICOMISO.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 09/12/2010 VENCIMIENTO: 09/12/2109

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 13/01/2011 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 1,200 MONTO: 1.00 TOTAL: 1,200.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE Y SECRETARIO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, ACTUANDO CONJUNTAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL. ASIMISMO, PODRAN OTORGAR PODERES Y SUSTITUIR SUS MANDATOS EN TODO O EN PARTE, SIN PERDER POR ELLO SU EJERCICIO, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTROS DE NUEVO.

NOMBRAMIENTOS JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 13/01/2011 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: PEDRO JOSE VILLAMAR UTRERAS PASAPORTE 1703838654

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 09/12/2010 VENCIMIENTO 09/12/2109

FECHA DE INSCRIPCION: 13/01/2011 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: MONICA MAGDALENA ORDONEZ BACA PASAPORTE 170580640

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: 1/10/10/09/12/2010 VENCIMIENTO 09/12/2109

FECHA DE INSCRIPCION: 13/01/2011 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: CECILIA ISABEL ORDONEZ BACA PASAPORTE 1705441911

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: TMICSO 09/12/2010 VENCIMIENTO 09/12/2109

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 13/01/2011 CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: PABLO DAVID ORDONEZ BACA PASAPORTE 1705680666

https://aplinternas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/Certifica



REPRESENTACION: NO APLICA

GENCIA: INICIO 09/12/2010 VENCIMIENTO 09/12/2109

5417655

(日)日 RECHE DE INSCRIPCION: 13/01/2011 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCGPASO POR: KARLA VANESSA CORRALES GUTIERREZ CEDULA DE IDENTIDAD 1-1099-0209

REGISTRBENENTAGION: NO APLICA

REAVEREMEDIAL HILLIO 09/12/2010 VENCIMIENTO 09/12/2109

DIRECCION: SAN JOSE MATA REDONDA, SABANA NORTE, AVENIDA 5, CALLES 42 Y 44, NUMERO 4260, EDIFICIO GRUPO NUEVA, TERCER PISO, EN LAS OFICINAS DEL BUFETE LLMR&T.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

PODERES QUE HA OTORGADO LA PERSONA JURIDICA INFORMACION DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACION DEL PODER CORRESPONDIENTE

CITAS DE INSCRIPCION DEL PODER: 2010-349608-1-2 FECHA: 13/01/2011 TIPO DE PODER: PODER GENERAL ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO

> NO EXISTEN MAS PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 15 MINUTOS Y 55 SEGUNDOS, DEL 25 DE FEBRERO DEL 2014- SECT JOOS

III.ADO FIRMA DE CONTRIO AUTORIZADO.

JEADOS

XINIA MENA PEREZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.





REGISTRO NACIONAL

Lic. Alejandro Reyes Redondo Jefe Plataforma de Servicios

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: Xinia Mena Pérez es autentica. Se expide la presente a los veinticinco días del mes de febrero de 2014. San José, Costa Rica.









REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1951)

1. País: Costa Rica (Country - Pays:)

Códiga: AJR1ECGELUI (Code - Code)

El presente documento público (This public document - Le présent acte públic)

Alejandro Manin Reyes Redondo 2. Ha side firmade por: Alejano (Has been signed by - A sie signs par.)

3. Actuando en calidad de: Jele de la P (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de ; Jele de la PADI

4. Lleva el sello/estampilla de: Rouje tra Naciona (Bears the seal/stamp of – Est revetu du sceau de/limbre de) Renistra Naziona, de la Propiedad

Cartificado (Cenifica – Attosia)

5, En: San José, Costa Rica (At - A:)

6. Et: 25/02/2014 /On - Le:)

Cificial de Autenticaciones del MREC Barrantes

7 Por: (By - Par.)

8 No.: 137296

Firma:

9. Sello (Seal - Stamp:) (Signature - Signature.)

MYRHO HOLDING CORP S.A. Nombre del titular: (Name of the holder of document - Houn du titulere)

Certificación de Parsonas Jurídicas Tipo de documento: Certificació (Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: (Number el pages:)

firma, la capacidad del capacity of the signer and the signatario y el sello o timbre seal or stamp it bears. Il does de l'acte a agi, et le sceau ou que estenta. Esta no certifica el not certify the content of the fimbre dom cet acte est revétu. contenido del documento para document for which it was. Elle ne certifie pas le contenu du el cual se expisió.

certifica la autenticidad de la certifies the signature, the certifie que la signature, la issued.

Esta apostilla / legalización sólo This apostille / legalization only Cette apostille / legalization ne qualité en laquelle le signataire document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / logalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authentiché de cette apostille / legalization peut étre verifiée sur http://www.mee.go.cr

2





NOVENTA Y UNO - DOS MIL TRECE. JORGE GONZÁLEZ ROESCH, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSÉ, CERTIFICA EN LO CONDUCENTE: Con vista la Sección Mercantil del Registro Nacional, al número de cédula jurídica TRES ~ CIENTO UNO - SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS; se encuentra vigente y debidamente inscrita la sociedad denominada MYRHO HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica número TRES - CIENTO UNO -SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS, con domicilio social en Costa Rica, Provincia San Jose, Cantón San Jose, Distrito Mata Redonda, Sabana Norte, Avenida cinco, Calles cuarenta y dos y cuarenta y cuatro, número cuatro mil doscientos sesenta, Edificio Grupo Nueva, Tercer Piso, en las oficinas del Bufete LLMR&T. Asimismo, el suscrito Notario certifica con vista en la cédula jurídica precitada, que los señores Pedro José Villamar Utreras, de nacionalidad ecuatoriana, mayor, casado una vez, empresario, vecino de Calle El Establo, Lote cincuenta y calle de El Charro, Santa Lucia, alta, Edificio Site Center, oficina trescientos ocho, Cumbayá, Ecuador; portador del pasaporte de su pais número uno siete cero tres ocho tres coho seis cinco cuatro y Mónica Magdalena Ordónez Baca, de nacionalidad ecuatoriana, mayor, casada una vez, empresaria, vecina de Calle El Establo, Lote cincuenta y calle de El Charro, Santa Lucia, alta, Edificio Site Center, oficina trescientos ocho, Cumbayá, Ecuador, portadora del pasaporte de su país número uno siete cero cinco ocho cero seis cuatro cero, son PRESIDENTE Y SECRETARIO respectivamente, con facultades de Apoderados Generalisimos sin limite de suma, actuando conjuntamente de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil. Asimismo podrán otorgar poderes y sustituir sus mandatos en todo o en parte sin perder por ello su ejercicio, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo. El suscrito Notario hace constar que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo trascrito. De conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial, expido la presente certificación a solicitud de MYRHO HOLDING CORP S.A. en San José a las diez horas del dia cuatro de julio del dos mil trece. Se agregan y cancelan los

timbres de Ley.

TIMBRE 250

El suscrito Notario hace constar que el presente documento será utilizado en la Ciudad de Quito, Ecuador. Expido la presente a solicitud de MYRHO HOLDING CORP S.A., en la ciudad de San José, Costa Rica, el cuatro de julio del dos mil trece.



នាន់ទៅនៃជាស្ថាននិស្សាសិក្សានេះ



CRISTHIAN ANDRÉÉ MARTÍNEZ COLMAN, Coordinador de Trámite Notarial de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica. autorizado mediante resolución de esta Dirección número RE-DNN-CERO DIECINUEVE-DOS MIL DOCE de las trece horas con cuarenta y nueve minutos del veintiocho de Agosta del dos mil doce publicada en el diario oficial La Gaceta número doscientos veintitres del tres de Diciembre del dos mil doce, HACE CONSTAR; Que la anterior FIRMA del (de la) notario(a), público(a) JORGE GONZALEZ ROESCH, CÉDULA 110340686, CARNÉ NÚMERO 15580, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el(la) notario(a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado(a) en el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, esta razón de autenticación queda automáticamente ANULADA. El presente trámite de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la legalidad. validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento adjunto, pues ello es responsabilidad contralora exclusiva del Notario Público que lo autoriza. ES CONFORME. San José, al ser las quince horas cuarenta y cinco minutos del cuatro de julio del año dos mil trece. Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

> Curridabat, de la Pops 50 m.al Este. Edition Galerias del Este Tel. 2528-5756 / Fax. 2528-5754

GGC



COSTA INCA-







REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

[Convention de La Playe du 5 actobre 1981]

Pais: Costa Rica
 Country - Payed

Código: CCD95I8V7NT (Cade - Chia.)

Cristnian Andrew Martinez Colman Ha sido firmado por: Cristo (Has bern signe par.)

Aduando en calidad de: Coordinador Notarial [Acting in the conactly of – Agreement on quakte de.]

Lieun el saltufestampilla de.
 Dirección Nacional de Notanado (Bears tre seatistamo af – Est reveto de casas de timbre de)

Certificado (Certified - Attesto)

5. En San José, Costa Rica (At - A.)

6. El: 08/57/2013 (On - Le.)

10. Firma

B. No.: 94455 (Chate number - Saus la numero)

7. Port: Max Sandoval Arca Official de Autenticaciones del MIREC (By » Port: Missery of European Attain. — Ministrie des Altaires Étrangmes.

MYRHO HOLDING CORP S A Nombre del titular. MYRF places of the number of decument

Tipo de documento: Autenticaci
(Type of document - Type au document.)

Numero de hojas autenticadas d'amber el pages « Nombre de pages)

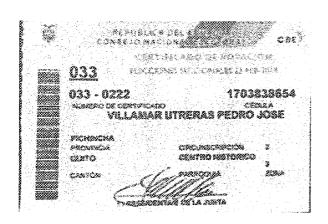
continuous apparation and continuous tegination only centres to continuous actions are required to the continuous at the continuous actions are the continuous actions are the continuous actions and the continuous actions are the continuous actions are the continuous actions and the continuous actions are the continuous actions are the continuous actions and the continuous actions are the continuous actions are the continuous actions and the continuous actions are the continuous action

Esta apostula / Segulización volo. Esta apostula / legalization only. Certa apostula / regulization ne Annual control of the 6457756

The endocated design to the Marchelle of House Commission of the Supplement of the Commission of the Archelle of the Commission of the Com a war on http://www.ttos.go.t/







Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA RIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIA SEGUNDA